

INFORME DE CONFORMIDAD

INFORME DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN DE COMPRA GADPRAH-NIC-2260004880001 2024-00023 “LOGISTICA Y MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA FORTALECER SUS PLANES DE VIDA EN LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO.”.

1. ANTECEDENTES

El art. 225 de la Constitución de la República, en el numeral 2 establece: El Sector Público comprende, entre otras, por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

El art. 227 de la Constitución de la República, indica: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Conforme lo establecido en el art. 238 de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las Juntas Parroquiales Rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados y gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Acorde a lo determinado en el art. 240 de la Constitución de la República, en relación con lo establecido en el art. 8 del COOTAD las Juntas Parroquiales Rurales tendrán facultades reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Conforme lo establecido en el numeral 2 del art. 267 de la Constitución de la República, los gobiernos parroquiales, ejercerán entre otras, la competencia exclusiva de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República;

En conformidad a lo estipulado en el art. 8 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales;



Artículo 28 del COOTAD “Gobiernos autónomos descentralizados”. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé: “Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad Contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa: “Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.

Con fechas 05 de diciembre de 2024, el Técnico de Planificación mediante memorando N126-TPRCPC-GADPRAH-2024, solicita a la máxima autoridad la autorización de inicio de la fase preparatoria del proceso objeto de contratación LOGISTICA Y MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA FORTALECER SUS PLANES DE VIDA EN LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO., según informe de Necesidad.



Según memorando de presidencia No.379-P-GADPRAH-2024 de fecha *05 de diciembre de 2024* aprueba el Informe de Necesidad y autoriza el inicio de la fase preparatoria del proceso LOGISTICA Y MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA FORTALECER SUS PLANES DE VIDA EN LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO.”,

Mediante oficio N11-PRCPC-GADPRAH-2024 el Técnico de Planificación emite la certificación POA 2024 y Catalogo Electrónico.

Mediante memorando N129-TPRCPC-GADPRAH-2024 el Técnico de Planificación como área requirente presenta los TDRs para su aprobación y continuar con la fase precontractual.

Mediante Memo No.380-P-GADPRAH-2024 Dispone la publicación de la NC-IC.

Mediante Oficio Nro. 150-ST-GADPRAH-2024 la Secretaria Tesorera emite la Certificación presupuestaria N°71 con la partida N° 73.06.13

DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA ELABORACIÓN DEL PROCESO

Publicación de la necesidad

- *Se realizó la publicación de la Necesidad CI con fecha 2024-12-09.*

Entrega de proformas en el sistema SOCE.

- *La Fecha Límite para la entrega de Proformas fue hasta el 2024-12-10 a las 17:40:00*

Entrega de proforma con mejor oferta recibida en la plataforma del sistema SOCE.

Una vez concluida la etapa de presentación de proformas, se evidenció que se presentaron 3 proformas, a través de la herramienta de necesidades de ínfima cuantía.

Análisis de proformas (Cuadro comparativo)

Presupuesto referencial			
NOMBRE DE PROVEEDORES	SUBTOTAL	15% IVA	TOTAL
NOMBRE DEL PROVEEDOR: CONSUELO VERONICA SANMARTIN ESPINOZA RUC: 1500702723001	\$ 3.557,00	533,55	\$ 4.090,55
NOMBRE DEL PROVEEDOR: MONCAYO BASURTO CARMEN LEONOR RUC: 1500736978001	\$ 3.500,00	525,00	\$ 4.025,00
NOMBRE DEL PROVEEDOR: PAOLA KATHERINE CRUZ SANMARTIN RUC: 2200232177001	\$ 3.625,00	543,75	\$ 4.168,75



Con base en lo anteriormente expuesto, luego del análisis correspondiente de las 3 proformas presentadas y validas, el presupuesto referencial se determina en USD 3500.00 (*tres mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor sin incluir IVA*)

Adjudicación (Orden de compra)

- La fecha de adjudicación fue del 18 de diciembre de 2024

Entrega de los bienes y servicios

- El proveedor realizó la entrega de los servicios desde el 19 hasta 24 de diciembre de 2024

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE KITS DE VIVERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALIMENTACIÓN DE HOGARES BAJO CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO.

3. EJECUCIÓN

Para la ejecución de la Orden de Compra: GADPRAH-NIC-2260004880001 2024-00023 CUYO OBJETO ES CONTRATACION LOGISTICA Y MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA FORTALECER SUS PLANES DE VIDA EN LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO.

La contratista realizo las siguientes actividades; contempló todas las instalaciones necesarias para la ejecución de las distintas fases planificadas según los TDRs. y EP.,

Según oficio N° 022-PRCPC-GADPRAH-2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 el administrador de la Orden de compra notifica del cumplimiento de la Orden de Compra a la proveedora, en el cual además se indica que el plazo establecido de la entrega inicia desde esta notificación.

4. PLAZOS

El plazo de ejecución es de 7 días calendario contados a partir del día siguiente de la orden suscripción de compra.

El detalle de fechas en las que se realizó la entrega de los servicios se indica a continuación:

Fecha de firma de la orden de compra: 18 de diciembre de 2024.

Monto de la orden de compra \$ 3.500,00, más los valores correspondientes al IVA.

Plazo total: 7 días plazo contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Fecha de finalización de plazo: 25 de diciembre de 2025

Fecha de entrega de los bienes y servicios: 24 de diciembre de 2024.

Días de retraso: 0 días.

Se concluye que NO existen días de retraso en la entrega.



5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme a lo indicado en la orden de compra, y términos de referencia, los servicios han sido recibidos a entera satisfacción de la entidad contratante conforme se detalla a continuación:

CANT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Logística TALLER Fomento de cultivos en huertos. Movilización de promotores y participantes vistas en hogares y/o grupales. 1 Promotor	CUMPLE
	KIT DE MATERIALES fungibles LUDICOS DEMOSTRATIVOS 3 sobres SEMILLAS DE PEPINO 1 sobre SEMILLAS SANDIA 1 sobre SEMILLAS TOMATE 28 FUNDAS DE VIVIERO DE CACAO 6 MAÍZ ARROBA	CUMPLE
2	Logística TALLER de tejidos. Movilización de promotores y participantes vistas en hogares y grupales. 1 Promotor	CUMPLE
	KIT DE MATERIALES FUNGIBLES LUDICOS DEMOSTRATIVOS 10 tubis PIOLA DE SHIGRA N.2 1 tubo PIOLA DE ATARRAYA N.18 32 libras PIOLA DE HAMACA 2 EBRAS 28 tubos PIOLA DE SHIGRA N.2 MACRAMÉ 18 tubo PIOLA COLA DE RATA	CUMPLE
3	Logística TALLER DE de pintura. Incluye movilización de promotores y participantes vistas en hogares y grupales. 1 Promotor	CUMPLE
	KIT DE MATERIALES FUNGIBLES LUDICOS DEMOSTRATIVOS 10 TABLA TRIPLE A4 1 paquete PLASTILINA 5 paquetes TEMPERAS DE 6 COLORES 2 paquetes PAPEL HILO 12 azul ESFEROS PUNTA FINA	CUMPLE
4	TALLER de artesanías locales. Incluye Movilización de promotores y participantes vistas en hogares y grupales. 1 Promotor	CUMPLE
	KIT DE MATERIALES FUNGIBLES LUDICOS DEMOSTRATIVOS 1 paquete TARRINAS PLASTICA SOPERAS 1 docena ARGOLLAS PARA LLAVEROS 1 rollo NYLON 20mm	CUMPLE




1 paquete PALILLOS PARA PINCHOS	
6 paquetes PALETAS DE HELADO	
8 paquetes MULLOS DE COLORES	

En razón de lo expuesto y al cumplirse con la ejecución del objeto correspondiente establecido en la Orden de compra signada con el código “NIC-2260004880001 2024-00023, “LOGISTICA Y MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA FORTALECER SUS PLANES DE VIDA EN LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO.”, se concluye que los servicios y productos han sido recibidos a entera satisfacción por el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AVILA HUIRUNO**, conforme a las características requeridas en la orden de compra, Especificaciones Técnica y cumpliendo con el plazo estipulado, por lo que no incurre en multas.

6. RECOMENDACIÓN:

En consideración de lo antes expuesto, como Administrador de la Orden de Compra “NIC-2260004880001-2024-00023 se recomienda realizar la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva de los productos recibidos a entera satisfacción correspondientes a la “Orden de compra signada con el código “NIC-2260004880001-2024-00023, LOGISTICA Y MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA FORTALECER SUS PLANES DE VIDA EN LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO.”; y posteriormente se gestione el pago correspondiente.

Es todo lo que podemos informar en honor a la verdad


Lcdo. Víctor Manuel Jiménez Gaona
ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA





ANEXOS FOTOGRAFICOS

Foto: Recepción de materiales









Foto Taller grupal



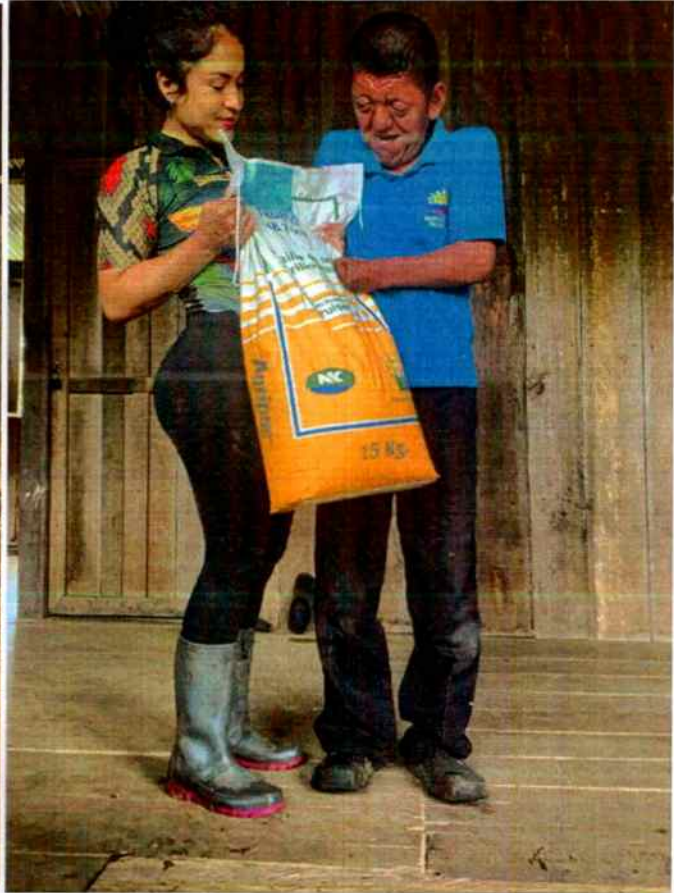


Foto; Talleres con Materiales visita en Hogares



Fotos; Taller demostraciones en campo







ANEXO FOTOS









ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
BENEFICAIRIOS

“LOGISTICA Y MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA FORTALECER SUS PLANES DE VIDA EN LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO

En la parroquia Ávila Huiruno cantón Loreto, provincia de Orellana, a los 24 días del mes de diciembre de 2024, comparecen por una parte en representación del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AVILA HUIRUNO**, el Lcdo. Víctor Manuel Jiménez Gaona, en calidad de Administrador de la **Orden de Compra Nro. NIC-2260004880001-2024-00023**, La Ing. Inés Rocío Bonilla Quera - Guardalmacén y por otra parte el Sr. Carlos Jipa con C.I. 1500239742 y en acompañamiento la **Lcda. María José Arteaga TERAPEUTA OCUPACIONAL – PROYECTO AHC DE LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO**, en calidad de representantes de los beneficiarios Personas con Discapacidad y sus familias, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción de los Materiales solicitados y utilizado en los talleres demostrativos dirigido a personas con discapacidad y sus familias para fortalecer sus planes de vida en la parroquia Ávila Huiruno.

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio con fecha 14 de agosto de 2024, firmado por el Sr. Carlos Jipa con C.I. 1500239742 como representante del Comité de cuidadores de las Personas con Discapacidad y sus familias de la parroquia Ávila Huiruno en el que solicita *nos ayude con KITS DE MATERIALES y fortalecimiento en sus planes de Vida. Firman en conjunto con la Lcda. Lcda. María José Arteaga Terapeuta Ocupacional – PROYECTO AHC de la parroquia Ávila Huiruno.*

Mediante memorándum Nro. **393-P-GADPRAH-2024** de fecha 18 de diciembre de 2024, la **Sra. presidenta** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, designó al Lcdo. **Víctor Manuel Jiménez Gaona, Técnico de Planificación**, en calidad de Administrador de la Orden de Compra **signada con el código NIC-2260004880001-2024-00023.**

En conjunto con la encargada de Guardalmacén del GADPRAH Ing. Inés Rocío Bonilla Quera. Se realiza la entrega de los materiales solicitados que son a su vez son entregados a los beneficiarios personas con discapacidad para el uso de sus talleres demostrativos en sus planes de vida.

2. LISTADO DE MATERIALES ENTREGADOS:

Conforme a lo indicado en la orden de compra **NIC-2260004880001-2024-00023, CUYO OBJETO ES “LOGISTICA Y MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA FORTALECER SUS PLANES DE VIDA EN LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO”**, los materiales se detallan a continuación:



DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
KIT DE MATERIALES fungibles LUDICOS DEMOSTRATIVOS 3 sobres SEMILLAS DE PEPINO 1 sobre SEMILLAS SANDIA 1 sobre SEMILLAS TOMATE 28 FUNDAS DE VIVIERO DE CACAO 6 MAÍZ ARROBA	CUMPLETO
KIT DE MATERIALES FUNGIBLES LUDICOS DEMOSTRATIVOS PARA TEJIDOS 10 tubos PIOLA DE SHIGRA N.2 1 tubo PIOLA DE ATARRAYA N.18 32 libras PIOLA DE HAMACA 2 EBRAS 28 tubos PIOLA DE SHIGRA N.2 MACRAMÉ 18 tubo PIOLA COLA DE RATA	CUMPLETO
KIT DE MATERIALES FUNGIBLES LUDICOS DEMOSTRATIVOS PARA PINTURA 10 TABLA TRIPLE A4 1 paquete PLASTILINA 5 paquetes TEMPERAS DE 6 COLORES 2 paquetes PAPEL HILO 12 azul ESFEROS PUNTA FINA	CUMPLETO
KIT DE MATERIALES FUNGIBLES LUDICOS DEMOSTRATIVOS ARTESSANIAS 1 paquete TARRINAS PLASTICA SOPERAS 1 docena ARGOLLAS PARA LLAVEROS 1 rollo NYLON 20mm 1 paquete PALILLOS PARA PINCHOS 6 paquetes PALETAS DE HELADO 8 paquetes MULLOS DE COLORES	CUMPLETO

3. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que los MATERIALES SE EN entregaron y recibieron en perfecto estado y funcionales para su uso.

4. ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS PARTES

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.





Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

Además, si incluye la nomina de firmas de los beneficiarios que reciben los talleres demostrativos y los materiales utilizados, que se adjunta a la presente.



Ávila Huiruno, 24 de diciembre de 2024

<p>Lcdo. Víctor Manuel Jiménez Gaona ADMINISTRADOR DEL ORDEN DE COMPRA NIC-2260004880001-2024-00022</p>	
<p>Ing. Inés Rocío Bonilla Quera GUARDALMACEN GADPRAH</p>	
<p>Sr. Carlos Jipa C.I. 1500239742 REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE CUIDADORES DE PCD DE LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO</p>	
<p>Leda. María José Arteaga TERAPEUTA OCUPACIONAL – PROYECTO AHC DE LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO</p>	



REGISTRO DE FIRMAS DE BENEFICIARIOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROYECTO: Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad de la Parroquia Rural Ávila Huiruno.

Proceso: Logística y materiales para talleres dirigido a personas con discapacidad y sus familias para fortalecer sus planes de vida

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DISCAPACIDAD	PLAN DE VIDA / MATERIALES	COMUNIDAD	FIRMA
	REMIGIO GEOVANNY ALVARADO JIPA	2200170567	Intelectual	Habilidades Artísticas Tabla triple A-4.	Puscococha	
	FRANKLIN LUCIO CALAPUCHA GREFA	2200173173	Intelectual	Habilidades Artísticas Tabla triple A-4	Santa Rosa	No Firma
	VICTOR EMILIO CERDA CALAPUCHA	1500237407	Fisica	Manualidades / Shigra (2) Piola	Triunfo nuevo	
	JIMMY ANDERZON CHIMBO GREFA	2200369367	lenguaje	Habilidades Pre-ocupacional Semilla pepino	Triunfo alto	
	KELVIN LEONARDO CHIMBO SHIGUANGO	2200363121	Intelectual	Habilidades Artísticas Tabla triple A-4.	Cotona	
	FLAVIO CRISTOBAL CUJI SANTI	1600179459	Fisico	Manualidades / Piola Humaca	Huiruno	F.C.
	MOISES DAVID CUVI CUVI	604954495	Fisico	Manualidades / Piola Shigra (1)	Triunfo	
	CARLOS MAXIMO GREFA ALVARADO	1500334907	Auditivo	Habilidades Pre-ocupacional Semilla pepino	Cotona	
	CLAUDIO AGUSTIN GREFA GREFA	2200439699	Intelectual	Habilidades Artísticas Tabla triple A-4.	San Carlos	
	TITO GIOVANY GREFA GREFA	1500940794	Fisico	Habilidades Pre-ocupacional Semilla pepino	Targe Giefo	
	MOISES DOMINGO GREFA MAMALLACTA	1500372006	Fisico	Manualidades / Piola Atarraya.	Macanacocha	
	ROSA ANTONIA GREFA TANGUILA	1500284565	Visual	Manualidades / Piola Shigra (2)	Macanacocha	No Firma











CHRISTIAN JAVIER ZAPATA MOSQUERA	1715109532	Auditivo	Manualidades / Pista Habilidades Tabla triple Artísticas A-4.	Km/90	
JUAN CARLOS ZAPATA QUINTANA	201906955	Intelectual		Triunfo alto	No forma.



REGISTRO DE FIRMAS DE BENEFICIARIOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROYECTO: Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad de la Parroquia Rural Ávila Huiruno

Proceso: Logística y materiales para talleres dirigido a personas con discapacidad y sus familias para fortalecer sus planes de vida

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DISCAPACIDAD	PLAN DE VIDA / MATERIALES	COMUNIDAD	FIRMA
	Braulio Bolivar Ajon Jipa	2200597611	Física	Agricultura / Fondos vivos (4) Pirola macramé (3)	Calmito Yacu	
	Rodrigo Fausto Ajon Licuy	1500622715	Visual	tejido S. nigro / Pirola macramé (3 tubos)	Santa Elena	
	Gabriela Alexandra Quinatoa Veintimilla	220006024	Física	Elaboración Hamaca Pirola cola de rata (3)	Huiruno	
	Yolanda Teresa Ajon Papa	1500276272	Física	Tejido de S. nigro / Pirola macramé (3) paño piroto (1)	Huiruno	
	Ángel Rolando Ajon Siquihua	2200288644	Física	Elaboración Hamaca Pirola cola de rata (3) cañero (1)	Bajo Huiruno	
	Oscar Hugo Jipa Ajon	220880025	Intelectual	Tejido de S. nigro / Pirola macramé (3) cañero (1)	Calmito Yacu	
	Fernando Domingo Ajon Siquihua	1500593343	Física	Agricultura maíz (1) cañero (1)	Bajo Huiruno	No Firma
	Juan Carlos Atache Ajon	2200630305	Física	Manosidades - maiz (8) - llavero (1 cañero) - nylon (1) - tempera (1)	Avila Uisjo	
	Víctor Rafael Calapucha Tapuy	1500465412	Física	Habilidades Artísticas Tempera (1) cañero (1)	Bolano	No Firma
	Angelita Silvia Cerda Tapuy	150068578	Física	Habilidades Artísticas - Tempera (1) - cañero (1)	Huiruno	
	Luis Alejandro Coquinche Digua	2200495774	Física	Agricultura - maiz (1 cañero) - cañero (1)	Tormenta de la Selva	
	Maria Alejandra Taicus Guanga	22005595474	Intelectual	Habilidades Artísticas - Tempera (1) - cañero (1)	Mucidor	

Clemente Cristobal Alvarado Tanguila	1500674470	Visual	Agricultura (Cacao) - Fondos de avies (4) - Maiz (1 arroba) Habilidades Artísticas - Tempera (2)	Huiru	Haribot
Ángel Vicente Flores Olaya	2200203917	Intelectual	- Elaboración Hamaca - Piola sola de rata (3)	Mirador	Debo E. Olguin
Juan Carlos Villaiva Alarcon	2200072024	Fisica	- Tejido de shigra - Piola macramé (3)	Huiru	Tulumbulua
Jairo Hérrnan Gutiérrez Tusupa	2200205746	Fisica	- Tejido de shigra - Piola macramé (3)	Avila Viejo	Oscar Sotelo
Edelicia Jipa Ajon	2200028054	Intelectual	- Tejido de shigra - Piola macramé (3)	Balón Hermoso	Edelicia
Pasiona Elvira Jipa Atache	2200443428	Fisica	- Tejido de shigra - Piola macramé (3)	Tormenta de la Selva	Pascual
Carlos Ricardo Jipa Papa	2200259742	Visual	Agricultura - Fondos avies (4) - Maiz (1 arroba) Elaboración de Hamaca - Piola sola de rata (3)	Comito Yaw	No Firman
Rosario Mamallacta Ajon	2200261081	Auditiva	- Tejido de shigra - Piola macramé (3)	Avila Viejo	R
Vanessa Yadira AG	2200290613	Intelectual	- Tejido de shigra - Piola macramé (3)	Huiru	Yane
Piedad Melania Ajon Mamallacta	2200461941 220027071	Intelectual	- Tejido de shigra - Piola macramé (4) Agricultura - Maiz (1 arroba)	Comito Yaw	Patricia Mamallacta
Eliás Guillermo Papa Siquihua	2200203418	Visual	- Elaboración de Hamaca - Piola sola de rata (3)	Santa Elena	-
Oscar Xavier Ajon Tusupa	2200441703	Intelectual	- Elaboración de Hamaca - Piola sola de rata (3)	Avila Viejo	Susana Torres
Serena Siquihua Atache	2200260912	Visual	- Elaboración de Hamaca - Piola sola de rata (3)	Balón	Oscar Sotelo
Victor Hugo Siquihua Ajon	2200178003	Fisica	Habilidades Artísticas - Tempera (2) - Papel hilo (2)	Bajo Huiru	Victor Hugo

Leonardo Paúl Tanguila Grefa	2100292741	Física	Agricultura - Fundas de vivero (4) - Cofero (1)	Avila vigo	Leonardo Tanguila
Nelson Fredy Tanguila Grefa	1500620552	Física	Agricultura - Fundas de vivero (4) - Cofero (1)	Hiruro	Tanguila Nelson
Aurelio Taycus Taicus	1002067195	Física	Agricultura - Fundas de vivero (4) - maíz (1) - Cofero (1)	Murador	Mariataycus
Ligia Ofelia Villaiva Alarcon	2200451025	Visual	Agricultura - Fundas de vivero (4)	Murador	LV

